

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1836
CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 1971



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1835
15 de junio de 1971

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA
POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
29683

ACTA DE LA SESIÓN N° 1836¹

15 de junio de 1971

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS comunica el nombramiento de dos profesores honorarios.</u>	3
2.-	<u>SEÑOR SECRETARIO GENERAL solicita permiso para ausentarse de sus funciones durante el período que va del 21 al 29 de junio del año en curso. El Lic. Oscar A. Ramírez le sustituirá como Secretario General a.i.</u>	3
3.-	<u>Se continúa con el análisis del periódico "Universidad".</u>	4
4.-	<u>Juramentación ante el Cónsul General de Costa Rica en la República de El Salvador de la señorita Blanca V. Serrano Aguilar.</u>	20
5.-	<u>ANEXO N.º 1. Se incluye para efectos de su promulgación en lo que corresponda, el acta N.º 34 de la Subcomisión de Planes Docentes, Área de Física y Matemáticas.</u>	20

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N° 1836, extraordinaria; efectuada por el Consejo Universitario el día quince de junio de mil novecientos setenta y uno, a las ocho horas con cincuenta minutos. Con asistencia del señor Rector; Lic. Eugenio Rodríguez Vega, Quien preside; el señor Secretario General, Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla; de los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Lic. José Ml. Salazar Navarrete, Dr. Gil Chaverri, Licda María Eugenia Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Dr. Oscar Vargas Méndez, del Representante Estudiantil Señor José Luis Valenciano, del Lic. Rolando Fernández. Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad. El Doctor Raymond Pauly se excusa por no poder asistir.

ARTÍCULO 01.

Se toma nota de la siguiente carta enviada por la Facultad de Ciencias y Letras:

“Estimado señor Rector:

Para que lo haga del conocimiento del Consejo Universitario, me permito comunicarle que la Facultad de Ciencias y Letras, en su reunión ordinaria N° 35 celebrada el 11 de junio, acordó de conformidad con lo que dispone el Artículo 46, inciso 5 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, conferir el grado de “Profesor Honorario” a los señores Prof. Carlos Monge Alfaro, A Propuesta Del Departamento De Historia Y Geografía; Y Prof. Carlos Luis Sáenz Elizondo, a propuesta del Departamento de Estudios Generales.
Del señor Rector, muy atentamente,”

ARTÍCULO 02.

Se acuerda otorgar permiso con goce de sueldo al señor Secretario General, Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla, para que viaje a Jamaica atendiendo una invitación formulada por la UNESCO, con el objeto de participar en una reunión de expertos sobre reconocimiento y equiparación de estudios y títulos universitarios, del 21 al 29 de junio del año en curso.

Para sustituir al Lic. Vargas Bonilla en su ausencia, se nombra al Lic., Oscar Ramírez como Secretario General a.i.

Comunicar: Personal, DAF, Interesados, Farmacia.

ARTÍCULO 03.

Se continúa con la discusión del asunto relativo al periódico "Universidad" y el señor Rector recuerda que cuando la sesión de ayer se suspendió habían dos mociones presentadas: una del señor Decano de la Facultad de Medicina, tendiente a dar un compás de espera al Dr. Formoso y otra del señor Decano de la Facultad de Agronomía, que dice lo siguiente: "Vistas las declaraciones del Dr. Formoso en la Sección Cartas al Director del Periódico Universidad", se acuerda: 1. Comunicar al Dr. Formoso que el Consejo Universitario ratificó el acuerdo de la sesión N° 1834, artículo 2, relacionado con la integración de un Comité Editorial del Periódico "Universidad". 2. Traspasar en su totalidad el periódico "Universidad" a la Escuela de Periodismo".

El Ing. Álvaro Cordero señala que la primera parte de su moción es clara: mantiene un acuerdo del Consejo Universitario contra lo que viene a ser una abierta actitud de rebeldía de parte del director del periódico "Universidad". En segundo lugar, la moción tiende a que la Escuela de Periodismo sea la que tenga en sus manos el citado periódico, pues incluso ya existe una petición de parte de dicha unidad académica para crear un periódico laboratorio para sus estudiantes. Es inaudito que en una Universidad como la nuestra, con escasos recursos económicos, haya dos periódicos; de manera que lo mejor es aprovechar el que ya se tiene para que se constituya en una valiosa ayuda para la enseñanza. A continuación, se refiere a algunos de los conceptos emitidos por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras en la sesión de ayer, resulta ahora que quienes no son exactamente de derecha ni tampoco comparten la extrema izquierda, están calificados como personas sin ideas. No comparte tales opiniones, pero más bien en su concepto quienes viven ideológicamente de prestado son los izquierdistas, no tienen capacidad de pensar como costarricenses sino que necesitan del pensamiento de otros para actuar, se refiere a este aspecto pues le apena que en nuestro país se viva de prestado no sólo económicamente sino ideológicamente también. En cuanto a la segunda parte de su moción, el Consejo Universitario debe hacer frente a esta

situación, solucionando fácilmente el problema de rebeldía con sólo traspasar el periódico a la Escuela de Periodismo. Con tal solución se ganaría económicamente y demostrarían que pueden hacer las cosas en la mejor forma posible.

El Ing. Walter Sagot sugiere que se separe la moción del señor Decano de la Facultad de Agronomía, pues es mucho más sencillo de votar así. Personalmente está de acuerdo con la primera parte y no con la segunda. Así como el Director del Periódico dice que no admite censura, tampoco acepta los cargos que lo califican de "macartistas". Le parece oportuna la intervención del señor Secretario General del día de ayer, donde expuso el origen del nombramiento de la Comisión, de manera que el Consejo Universitario no debe quedarse callado ante el cargo que se le lanza en el mismo periódico, ni tampoco con respecto a la creación del Comité Editorial. Ahora bien, el Dr. Formoso no ha tenido la cooperación de los universitarios; incluso la Escuela de Periodismo en forma clara no ha querido cooperar en el desarrollo de esas actividades, como tampoco los señores Decanos en quienes hay pasividad. En cuanto a la moción presentada, debe confirmar el señor Director del periódico que el acuerdo del Consejo Universitario es firme; explicarle también que el nombramiento del Comité no es producto de los últimos acontecimientos sino que tal idea surgió desde el nacimiento del periódico.

Si la decisión del Dr. Formoso fuese la de retirarse, entonces podrían considerar la segunda parte de la propuesta del Ing. Cordero pero por ahora, se manifiesta en contra de la misma.

El Dr. Gil Chaverri presenta como moción, la idea de reunir las dos mociones presentadas para que se mantenga el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en cuanto al nombramiento del Comité de Editorial pero que se deje pasar un tiempo prudencial antes de nombrar a sus miembros. Como ya había señalado, le preocupa el hecho de que la decisión del lunes pasado cambia radicalmente la política del periódico, le preocupa también la actitud de rebeldía del Dr. Formoso y la idea de traspasar el periódico a la Escuela de Periodismo lo que podría significar, en el ámbito nacional, que la Universidad de Costa Rica baja una bandera, cual es, su autonomía. Son tres pues, los puntos que deben considerarse: un cambio de política en la dirección del periódico, por cuanto el acuerdo tomado en sesión N° 1834 niega los argumentos expresados cuando se creó el periódico "Universidad", por otra parte, se suprime hasta cierto punto la autoridad del Director y para terminar, el traspaso del periódico a la Escuela de Periodismo no es conveniente en estos momentos, pues podría significar ante la opinión pública que la Universidad de Costa Rica cede ante las fuerzas externas de presión. En resumen, mantengan la decisión del

Consejo Universitario, dejando en suspenso el funcionamiento del Comité de Editorial, para dar al Dr. Formoso una nueva oportunidad y que sea el propio periódico el que, dentro de sus posibilidades, repare su línea editorial en todos los puntos en que se juzgue que no ha trabajado prudentemente. Tal decisión sería semejante a la asumida cuando se analizó lo referente a la Radio Universitaria, ocasión en la cual, en vez de cerrar la Radio Universitaria, se dio una nueva oportunidad a los señores Presidente y Vice Presidente de la FEUCR al poner en manos de ellos el arreglo de ese programa.

El Lic. Oscar Ramírez opina que el acuerdo del Consejo Universitario definitivamente debe mantenerse. Pero en cuanto a decir que no se nombra todavía a las personas que integran el Consejo de Editorial, no le parece necesario pues de conformidad con el mismo acuerdo, se deja a criterio del señor Rector el proponerlo al Consejo Universitario, de manera que podrían dejar que pasen dos semanas o más para hacer efectivo dicho nombramiento. De manera que ratifiquen únicamente el acuerdo tomado; en cuanto al paso del periódico a la Escuela de Periodismo, tiene entendido que se nombró una Comisión para que estudiara tal propuesta y rindiera un informe. En todo caso, en el fondo está de acuerdo con la moción del señor Decano de la Facultad de Agronomía.

El señor Rector aclara que lo que existe es la opinión de la Escuela de Periodismo en cuanto a la instancia que se les hizo para que colaboraran con el Dr. Formoso en el periódico "Universidad". Dicha unidad académica, en resumen, lo que indica es que ellos estarían de acuerdo con utilizar el Periódico siempre y cuando ellos asuman la dirección del mismo. Y por último dicen que si eso no fuese así, solicitan apoyo económico de la Universidad para crear otro periódico.

El Lic. Oscar Ramírez indica que entre las alternativas presentadas, está de acuerdo con que el periódico pase a la Escuela de Periodismo. En cuanto a lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, eso no le preocupa aunque respeta su criterio, pero cree que no son fuerzas externas a la Universidad las que promueven un cambio en el asunto del Periódico. El manifiesto de los 104 profesores, la opinión de los miembros del Claustro, etc. indican que hay una fuerza interna, auténtica y legítima que desea un cambio en esa dirección. La creación del Comité de Editorial tampoco implica un cambio de política, pues desde el principio se dijo que tal grupo iba a existir. No culpa a la gente porque no colaboren en el

periódico, pues la verdad es que tiene una línea unilateral. En cuanto a la comparación que hace el Dr. Chaverri entre el Periódico y "Vocero Estudiantil", él la entiende más bien en estos términos: lo que hicieron con "Vocero Estudiantil" es lo mismo que ahora se pretende al instaurar al Consejo Editorial. Por lo motivos señalados no le preocupa lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, sino que se manifiesta de acuerdo con que se ratifique el acuerdo tantas veces mencionado y que se deje al señor Rector la responsabilidad de poner en la agenda del Consejo Universitario, cuando lo estime oportuno, el nombramiento de los miembros del Comité de Editorial.

El Dr. Oscar Vargas Méndez se manifiesta en desacuerdo con las ideas expresadas por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, pues no es cierto que se esté cambiando la política asumida cuando se creó el Periódico ya que desde esa ocasión se habló de crear un Consejo Editorial. Tampoco cabe la comparación que ha hecho con la Radio Universitaria pues en este caso no se creó nada nuevo sino que se puso en ejecución un Reglamento olvidado. Por lo tanto está de acuerdo con que se comunique al Dr. Formoso que el Consejo Universitario ratifica el nombramiento del Comité Editorial y que la orientación del periódico quede en manos del señor Rector para que el periódico pase a manos de la Escuela de Periodismo.

El Ing. Álvaro Cordero no considera necesario que se designe hoy mismo a las personas que integren el Comité de Editorial y ni siquiera conviene, en su concepto, que se diga tampoco que se establecerá en uno o más meses. El Sr. Rector podría encargarse del nombramiento indicando lo pertinente al Consejo Universitario. Sugiere, por último, que se someta a votación la primera parte de su moción.

La señora Decana de la Facultad de Educación indica que a pesar de que estuvo de acuerdo con la creación del Comité Editorial y de sus manifestaciones en el día de ayer, las observaciones del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras la han hecho meditar. Si en otro momento se hubiera prestado atención a las voces internas de la Universidad, y se hubiera nombrado el Consejo Editorial, estaría de acuerdo ahora, pero no hay duda de que se presentan ahora observaciones de fuera, tanto de parte del señor Presidente de la República como del Ministro de Seguridad Pública, actitudes que personalmente reprueba por considerarlas peligrosas y que podrían llevar a un régimen de fuerza sin precedentes. Estando en

desacuerdo con la actitud rebelde del Dr. Formoso, deben adoptar una posición cuidadosa, cauta y sopesada, para tomar en cuenta también la posición de otros profesores universitarios que podrían calificar la actitud del Consejo Universitario como de que hay mordaza, etc, de manera que es mejor hacer las cosas cuidadosamente para que se sepa la realidad de las cosas. Es oportuno dar un compás de espera a la ejecución del acuerdo, para dar oportunidad al Dr. Formoso de que continúe con otra línea de trabajo. Aceptaría la moción del Dr. Chaverri siempre y cuando el Consejo Universitario conteste el Editorial, dándole suficiente publicidad, e indicando en el mismo cuál es la actitud asumida por el Consejo al observar que ha habido error en la dirección del periódico así como la nueva oportunidad que se brinda al Dr. Formoso para que el periódico sea un vocero más fiel de lo que son las ideas dentro de la Universidad y no sólo de un sector, o referente a ideas políticas únicamente, pues en la Universidad es donde hay un ambiente universal de ideas. En ese sentido, juzga que esto sería semejante a la oportunidad que se dio a los estudiantes. Por lo tanto, vota de acuerdo con la propuesta del Dr. Chaverri.

El Lic. José Ml. Salazar Navarrete señala la necesidad de que, en el tiempo transitorio que pasen en esta mesa de discusión, tengan suficiente lucidez. Observa con preocupación que en el ámbito nacional, en el intelectual universitario y en el internacional, el signo de los tiempos es el de la polarización simplista de ideas. Nunca como ahora América Latina ha caído en regímenes de extrema derecha o izquierda. No comprende el por qué de tanto simplismo, en vez de buscar los caminos más difíciles. No sólo los de izquierda tienen ideas prestadas sino los de derecha también, de manera que lo que debe interesarles es desarrollar un camino propio para la América Latina. Comparte lo expuesto por el señor Decano de la Facultad de Farmacia en el sentido de que al darse cierta tónica al periódico, se inhibió la presentación de otros puntos de vista. Por otra parte, no firmó el escrito de los 104 profesores porque faltaba una cláusula por calificar, para que fuera verdaderamente objetivo el escrito: que calificara la actitud de la fuerza pública. En cuanto a las mociones presentadas, se manifiesta de acuerdo con que se ratifique la disposición ya que la misma está firme con la aprobación del acta. En cuanto a la actitud de rebeldía del Dr. Formoso, opina que en una organización nadie puede ser una pieza suelta; eso es inimaginable en una organización. Una de las actitudes más graves que se pueden presentar es que un servidor se insubordine administrativamente; esto, que es pecado mortal en toda organización, se toma en tal

forma en todos los países aún con diversas formaciones ideológicas. Se puede decir también que la Escuela de Periodismo está en rebeldía porque impone condiciones, pero eso es diferente porque plantea soluciones; el Consejo Universitario no le va a ordenar a dicha unidad académica que acepte el periódico pero si desacataran tal imposición, se podría decir lo mismo con respecto a ellos. Tal actitud de un servidor de la Universidad es incomprensible. Dice todo esto porque creer estar en lo correcto, en cuanto a principios administrativos se refiere.

El Sr. Secretario General sugiere que se modifique la propuesta primera del señor Decano de la Facultad de Agronomía para que diga más bien “que se ratifica el acuerdo que ayer se declaró firme en sesión N.º 1835, al aprobarse sin observaciones o enmiendas el acta de la sesión N.º 1834... (el resto igual)”.

En tal sentido se somete la moción a votación y se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor de la moción: Ing. Alvaro Cordero, Lic. José Ml. Salazar, Dr. Gil Chaverri, Lic. Teodoro Olarte, Licda María E. Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Ing. Walter Sagot, Dr. Oscar Vargas Méndez, Lic. Ismael A Vargas Bonilla y Lic. Eugenio Rodríguez Vega. Total diez votos.

Votan en contra: Sr. José Luis Valenciano y Dr. Rodrigo Gutiérrez. Total dos votos.

En consecuencia, se aprueba la moción.

Razonan su voto:

El Lic. Teodoro Olarte está de acuerdo siempre y cuando se justifique la comunicación, puesto que con la redacción propuesta, el editorial publicado queda completamente al margen. De manera que conviene más bien decirle además al Dr. Formoso que le comunicamos que el acuerdo en referencia se ratifica y que si no se había puesto en vigencia es porque no se había presentado una experiencia como la que ahora tienen. De manera que en la comunicación no debe ir sólo el acuerdo sino

también algunas consideraciones. Esto por cuanto el Editorial es de una rebeldía típica.

El Lic. Oscar Ramírez vota a favor de la moción y se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el señor Vice Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.

El Sr. José Luis Valenciano vota en contra de la moción y mantiene los mismos argumentos que adujo cuando se votó la creación del Comité de Editorial.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez vota en contra pues desde la vez pasada estaba de acuerdo con que el comité fuera asesor únicamente.

El Ing. Walter Sagot está de acuerdo con la moción pues entiende que la integración del Comité no implica un cambio de política en cuanto a que es un periódico en donde existe la oportunidad de expresarse libremente. Opina también que el Consejo Universitario debe referirse al editorial en una forma completamente aparte.

El Sr. Secretario General se manifiesta de acuerdo aunque advierte que esta moción casi resulta inoperante si no viene además alguna solución a los otros problemas.

El Sr. Rector manifiesta que él enviará al Dr. Manuel Formoso una nota, a título personal, en la que expresará su criterio con respecto al Editorial que publicó en el número del lunes 14 del mes en curso.

El Sr. Secretario General pide disculpas por la crudeza con que va a hablar, pero considera necesario señalar que el Consejo Universitario en algunas ocasiones es desconcertante; asume la responsabilidad que le cabe pues él forma parte del mismo pero quizá sea por su conformación o por la naturaleza tan delicada de sus funciones, pero lo malo es que constantemente se ven casi forzados a caer en inconsistencias y contradicciones. De ahí viene el fácil ataque a que han estado sometidos por falta de un ordenamiento definido en ciertas cosas. En este asunto, ayer lo leyó, ante una denuncia del señor Decano de la Facultad de Medicina vehemente, justa y sincera, el Consejo Universitario reaccionó solidariamente por

una manera de expresarse del Periódico, que vino a constituir algo culminante pues en el caso señalado por el Dr. Gutiérrez, la letra del periódico era grosera, pero desde hacía varios días se había presentado quejas al respecto. El tiene la dirección administrativa sobre el Director y por ello estaba enterado del descontento en muchos sectores del claustro por el estilo, información y manera de presentarse del Periódico. No lo había traído al Consejo Universitario porque precisamente este Cuerpo estaba tratando de respetar, hasta un grado más allá de lo debido, el acuerdo original que creó dicho órgano de prensa. Tal acuerdo es hermoso, pero constituye una página retórica. Marcar una orientación a algo que no ha cobrado vida todavía es aparentemente fácil; quizá no aprovecharon el momento en que el Dr. Gutiérrez presentó la denuncia, pues si algo se hubiese hecho ese mismo día, no sabe qué hubiera pasado con el periódico o con su Director. Fueron más bien considerados, y le han dado largas al asunto; se propuso entonces que se creara el Consejo de Redacción y ya relató que ante la sola mención del mismo se produjo la reacción del Director en el sentido de que no aceptaba ni éste ni ningún otro consejo porque deseaba hacer él solo el periódico. Coincide luego con los hechos del 1 de junio, la necesidad de establecer no un control o supervisión sino un sistema que lleve a compartir la línea de editorial en vez de que sea el producto de una sola persona. Incluso esto es mejor que el Consejo de Redacción, pues éste tendía a supervisar hasta la organización, redacción de los reporteros, etc, pues aunque aparentemente era asesor, llegaba un momento en que se convertía en autoridad. Ahora bien, se tomó el acuerdo de crear el Comité Editorial con dos o tres votos en contra pero con la mayoría suficiente como para mostrar la imagen de un Consejo congruente con una serie de hechos o situaciones que culminaron con esto último. En el caso de la Radio Universitaria, y concretamente en relación con "Vocero Estudiantil", es cierto que hay una recomendación a los estudiantes que puede ser aleccionadora, pero fundamentalmente se estableció un sistema de una normal vigilancia para que los programas se califiquen previamente, de acuerdo con la Ley de Imprenta y los Reglamentos; ya está funcionando e incluso se han detenido programas que no parecieron convenientes, sin protesta alguna de parte de los jóvenes. Igualmente se tomó el acuerdo de la sesión N° 1834, pero si se hubiera nombrado ese mismo día el Comité Editorial con la aprobación de sus integrantes, no sabe si se habría publicado el Editorial que ahora comentan. Tal vez el Consejo Universitario sea demasiado confiado y no haya querido actuar precipitadamente; no se pidió la firmeza del acuerdo y hubo que esperar hasta ayer, y ya se publicó el Editorial que ha creado conflicto. Respeta mucho lo que han opinado los compañeros pero hoy hay quienes

creen que se está actuando por hechos externos a la Universidad. Ya se olvidaron de las razones que motivaron la creación del Comité de Editorial?². Y de las razones que motivaron la creación de una comisión que estableciera una investigación para el asunto del periódico?³. Hoy sólo se piensa en que si hacen una u otra cosa los van a criticar. Lamentablemente, como se conceptualiza demasiado, hay un momento en que las discusiones se diluyen tanto que se pierde hasta su origen y el propósito central de establecer resoluciones concretas sobre un asunto. En vez de dejar aparte el asunto de la carta de los 104 profesores y otros aspectos y ser objetivos, para ver esta situación completamente nueva, se fijan en cosas que nada tienen que ver con lo que ahora se analiza. Desea manifestar, con el respeto que todos le merecen, que la verdad es que hace ocho días el Consejo Universitario tomó un acuerdo lógico, bien explicado, en donde no existe por ninguna parte un ataque a la persona del Director del Periódico pues nadie tiene nada contra él. Sin embargo, el Dr. Formoso publica un Editorial que constituye una manifestación expresa y hasta violenta de rebeldía y desacato ante un acuerdo de este Alto Cuerpo. El Consejo Universitario es un organismo que expresa su voluntad a través de acuerdos y para disentir de ellos existen recursos. Si esa disposición no hubiera estado bien, el lunes, al aprobarse el acta, podrían haber presentado un recurso de revisión. Pero así que se declaró firme por dos veces, sin una sola objeción a la hora de aprobarlo, cuando se comienza a analizar el problema de un Editorial y la posición del Director, quizás porque las mociones resultaron prematuras y deformaron la situación, como algunas veces sucede, lo cierto es que ahora se presentan dificultades. Si lo que desean es volver atrás, usen los canales del caso. El Editorial es, no sólo un acto de rebeldía individual, sino una manera de levantar opinión contra el Consejo Universitario y restarle o quitarle su autoridad. Si en vez de hacer eso, el Dr. Formoso hubiese llegado a las autoridades administrativas para conversar y presentar un recurso de revisión, las cosas habrían sido diferentes, o quizá ayer hubieran discutido esa propuesta o la de cualquier otro grupo de la Universidad que, bien intencionado, presentara al Consejo Universitario objeciones de fondo sobre el acuerdo tantas veces referido. Pero en vez de eso, se vale otra vez del periódico como instrumento propio para arremeter contra este Alto Cuerpo e incluso dice que de ninguna manera acepta tal disposición. Y vuelven ahora sobre esto, luego de que el Consejo por unanimidad declaró firme el acuerdo. Después de esto, es inevitable caer en los hechos y tratar de ser prácticos; el editorial no se pudo evitar y ya se publicó; es irrespetuoso y constituye un acto de rebeldía. No deja alternativas y por la redacción

2 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

3 Ídem.

pareciera como si el Periódico fuera del Director. Desafía además al Consejo Universitario y le dice que es falta de definición, etc. El podría decirle, aunque no se trate de eso, que por qué razón no renuncia. Cuál es la intención que mueve al Dr. Formoso a poner al Consejo Universitario en la obligación de destituirlo?⁴. Posiblemente se aseguró de que se necesitan doce votos del Consejo Universitario para removerlo y más o menos debe haber calculado posibilidades; es difícil lograr doce votos para algo, a no ser que haya una fuerte motivación. De manera que el Dr. Formoso está jugando con esas cosas. Llama la atención sobre lo siguiente: acaban de aprobar un acuerdo que ratifica el anterior. El Representante Estudiantil no lo votó y está en su derecho, pero sin embargo había aprobado la firmeza del acuerdo, el Dr. Gutiérrez no lo votó porque antes no había dicho sí, pero aprobó también la firmeza del acuerdo. De manera que la ratificación ahora no es más que una palabra. Podrían prescindir de eso que de todas maneras él iba a comunicar el acuerdo como firme. Se declara firme el acuerdo, se ratifica y comunica. Para qué?⁵ Para que el Dr. Formoso lo sepa únicamente. El no admite la "censura" y el Consejo Universitario mantiene su posición. Qué va a pasar?⁶ Posiblemente el próximo lunes publique otro Editorial. Sólo el editorial publicado a que se ha hecho mención, merecería no un Comité Editorial sino la destitución por encima de cualesquiera consideraciones. Eso pasaría en cualquier institución autónoma, de manera que está en juego la autoridad del Consejo Universitario, que no puede admitir el desacato o desafío que esto constituye. El Dr. Formoso también tiene en cuenta otros aspectos: sabe que ante esta situación puede hacerse difícil que alguien acepte formar parte del Comité, ahora o dentro de dos meses, de manera que si se deja el acuerdo en suspenso es una manera de permitirle salir airoso de la situación que él mismo ha creado. Se dice que conviene darle al Director oportunidad para que rectifique su posición y él se pregunta: y si no la rectifica?⁷. Si se envalentona y les ataca más duro dentro de ocho días?⁸. Será entonces cuando tengan los doce votos para destituirlo?⁹. No para pasar el periódico a la Escuela de Periodismo, que es una solución alternativa, sino para destituirlo, porque ya el Consejo Universitario en su acuerdo dijo que podía remover a dicho funcionario por doce votos en casos graves y éste es uno de ellos. Cuál será la situación?¹⁰. Podrían hablar con algunos elementos; se tienen nombres

4 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

5 Ídem.

6 Ídem.

7 Ídem.

8 Ídem.

9 Ídem.

10 Ídem.

magníficos para la integración del Comité Editorial que habrían sido más bien una expresión de apoyo al Director, al establecer que determinadas personas iban a compartir con él la responsabilidad, ahora se vale de la frase del señor ex Rector Carlos Monge Alfaro, para señalar que ése es el periódico más libre, pero esa es una interpretación que le da; no va a dejar de serlo porque tenga un Comité Editorial. Por el contrario, será más libre aún porque la libertad al escribir no ha de entenderse en el sentido de que se pueda decir todo lo que se quiera, sino lo que se debe comunicar como expresión culta y responsable en el sentido moral y social de estos conceptos. El dar un paso atrás, o dejar en suspenso el acuerdo puede ser que haga aparecer al Consejo Universitario con una actitud noble y generosa, pero responderá realmente a esta actitud el Director del Periódico?¹¹. Se reconocerá realmente la verdadera intención que este Alto Cuerpo?¹². Probablemente lo que se crea es que al Consejo Universitario le faltó coraje para hacer algo decisivo. El Dr. Formoso ha sido franco al señalar la orientación que le ha dado al periódico, cosa que no se había mencionado en el seno de este Consejo y entonces el claustro dirá, y con razón, que el Consejo acepta después del Editorial publicado, la orientación del periódico y que ésta responde a la opinión universitaria. Pide disculpas por haber dicho todo lo anterior pero le parece que el Consejo Universitario es fácilmente impresionable y varía su opinión con cualquier motivo, lo que explica que sea fácil blanco de todos los ataques, porque se ha dejado quitar autoridad.

El Ing. Walter Sagot señala que las palabras dichas por el señor Secretario General le ponen a meditar profundamente. Ya dijo en su intervención anterior, que el Consejo Universitario no puede bajo ninguna circunstancia, pasar desapercibidas las frases que el Director del Periódico pone en su Editorial; éste sale hoy también en los otros diarios nacionales de mayor circulación de manera que tienen que hacer una aclaración firme, refiriéndose a todo lo que ha existido con respecto al comité de editorial, así como los intentos que se han hecho, por los canales normales, para que el Dr. Formoso acepte una disposición de esta índole. Por lo tanto; presenta como moción la idea de que el Consejo Universitario conteste tales cosas. Con el acuerdo que acaban de tomar, si el Dr. Formoso mantiene su posición, deberá renunciar, pues se le va a comunicar que el Consejo Universitario nombró siempre al Comité que él no acepta. De manera que la imposición del Consejo Editorial tiene que provocar, definitivamente, la renuncia del Dr. Formoso. La idea de discutir ampliamente con dicho funcionario estos asuntos, no es la solución correcta para el conflicto que solo

11 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

12 Ídem.

él ha creado. Propone, en resumen, que se aclaren los cargos que el Dr. Formoso presenta de manera infundada y en segundo lugar, que no se hable hoy de la posibilidad de trasladar el periódico a la Escuela de Periodismo por que eso será algo natural que vendrá como reacción lógica de una renuncia que probablemente el Dr. Formoso presentará.

En opinión del Dr. Rodrigo Gutiérrez, están siendo víctimas de un problema que debieron haber evitado, cual es, el tomar posiciones de frente cuando se trata de discutir situaciones con implicaciones de gran importancia para el futuro de la Institución, frente a la actitud general de ciertos sectores de la prensa nacional o de grupos ideológicos que han vendido desde hace mucho tiempo en campaña inteligente, desacreditando a la Universidad de Costa Rica. Deben cuidarse de cometer errores, con calma y prudencia. Existen grupos que ponen grandes signos de interrogación acerca del sistema costarricense; esto es nuevo en Costa Rica pero no en otros países; sobre esto hay gran experiencia acumulada. Después de las corrientes contra la autonomía universitaria, surge una fórmula inteligente por parte del gobierno y de los grupos interesados en ese status, cual es la Universidad intervenida, lo que en cierta forma se está creando en nuestro país. Frente a la autonomía universitaria se crea la Universidad estatal, pública, donde el poder económico puede cambiar a gusto de las personas de acuerdo con la conducta que observen, hasta lograr la pasividad de las personas y tener una Universidad sin sentido universitario. Frente a la Universidad no intervenida surge otra institución muy importante: la Universidad privada. Fácilmente la entidad autónoma pierde prestigio y en la universidad intervenida el Estado satisface las necesidades tecnológicas y científicas en general, para el desarrollo económico de la sociedad hasta complementar el prestigio de clase para ciertos sectores, asumen Derecho, Ciencias Políticas, Periodismo, en fin, todas aquellas ramas que empujan al individuo hacia las corrientes de cambio. Eso se maneja con criterio de autoridad absoluta y a la Universidad autónoma le queda, una vez que se la bloquea económicamente, la alternativa única de defender su autonomía. Empieza a ser víctimas de este fenómeno porque los gobernantes están haciendo ya uso de una gran campaña estratégicamente planeada, con claras tácticas, mediante las cuales persiguen dos objetivos: demostrar al pueblo que los de la Universidad autónoma son una partida de vagabundos y revoltosos y en segundo término, que es caro mantener a este grupo en tales circunstancias. Dentro de este panorama, tienen que ser cuidadosos; con esto trata de explicar lo que el señor Secretario General señaló como una

incongruencia en su posición. El periódico debe tener un Consejo Editorial mejor aún, debería ser un laboratorio de la Escuela de Periodismo. Estuvo en desacuerdo con la designación del Dr. Formoso, no por su persona pues lo aprecia mucho, sino porque en ese momento le parecía conveniente fortalecer la tesis de la Escuela de Periodismo. Cuando vino el asunto de los médicos, volvió a insistir en sus puntos de vista, como prueba de que era necesario que el periódico fuera lo que todos han aspirado y demostró la necesidad de ejecutar algunos acuerdos pues se había demostrado que lo estaban dirigiendo en forma personal, lo que iba a traer consecuencias como las que todos conocen. Pero en el momento en que apuntó esto las circunstancias eran completamente diferentes. Da lectura a algunas de las palabras pronunciadas por el señor Presidente de la República con ocasión de firmar el Decreto que crea el Instituto Tecnológico en Cartago para demostrar aún más la razón de sus puntos de vista. Ya no se trata de ordenar la casa sino de actuar abiertamente en consecuencia con circunstancias ajenas a la Universidad. Como bien ha dicho el señor Rector, tienen que cuidar la imagen de la Universidad; es lógico que en ella se presenten enfrentamientos y no podría nunca callar la voz de los compañeros que tienen diferente manera de pensar en relación con la mayoría, pues si así lo hiciera no encontraría nunca las fórmulas que harán posible el cambio que se necesita en el país. Admira al señor Rector por la inteligencia que muestra al manejar la nave sobre la tormenta; cree también que el Dr. Formoso aceptará la creación del Comité y es necesario actuar inteligentemente, buscando el debate, para probar que en ningún momento privó en el seno de este Consejo la idea de crear un comité censor. En resumen, no conviene que se use la autoridad en este momento pues podría ser en cierto modo un temor a exteriorizar las ideas tal y como son. Sugiere pues, que se encargue al señor Rector para que converse con el Dr. Formoso, con el objeto de lograr que el periódico sirva para provocar el permanente diálogo y la discusión profunda de las ideas. Recuerda que el objetivo de crear el periódico fue para contar con una tribuna de libre expresión. No está de acuerdo con la destitución del Director del periódico, más bien deben integrar el Comité para que inicie su labor: el Dr. Formoso tendrá dos caminos: o aceptarlo así o irse, pero no discutan sobre la decisión que dicho funcionario tomará. Por otra parte, no votó la ratificación porque estuvo en desacuerdo, pero tampoco cree oportuno pedir la revisión de lo votado automáticamente y acepta la decisión de la mayoría. Las otras dos partes de la moción sobran si tratan de cambiar la actitud general. Está seguro de que el Dr. Formoso comprenderá que este tipo de comité fortalecerá su condición

de Director porque compartirá con él responsabilidades y le ayudará a no cometer errores.

El Ing. Álvaro Cordero se refiere a lo dicho por el señor Secretario General pues llama a meditación lo que señala como inconsistencia del Consejo Universitario; ahora bien, en cuanto se refiere a la ratificación, le parece que ésta es saludable si se hace en función del editorial, tal y como lo sugiere el señor Vice Decano de la Facultad de Ciencias y Letras. Si estuviera seguro de contar con los votos necesarios mantendría la propuesta de la destitución, pero en vista de que el Consejo Universitario no está acuerdo en su totalidad en cuanto a este asunto, retira esa parte de su moción y hace hincapié en que faltan decisiones por tomar. Por último, solicita que se someta a votación la segunda parte de su moción tendiente a que se traspase el periódico a la Escuela de Periodismo. También es importante definir quién designará a los miembros del Comité y en qué fecha iniciará sus funciones. En ese sentido, sugiere que el mismo sea nombrado por el Consejo Universitario para que inicie sus funciones a partir del 1 de julio del año en curso.

El Lic. José Ml Salazar presenta moción de orden para que se considere el asunto suficientemente discutido y se sometan a votación las propuestas presentadas.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo.

A continuación, el señor Secretario General hace uso de la palabra para adelantar que su voto será negativo en cuanto a traspasar el periódico Universidad a la Escuela de Periodismo, porque eso equivale a la destitución implícita del Director ya que dicha unidad académica no acepta el traspaso si no se le encarga la dirección del mismo. Como la destitución tiene que ser expresa y no se cuenta con doce votos para aprobarla, encuentra inoperante la moción de traspaso.

Ante una pregunta del señor Decano de la Facultad de Farmacia, el señor Rector aclara que la Escuela de Periodismo sostiene la tesis de que necesita contar con un periódico; se harían cargo del periódico "Universidad" siempre y cuando sean

ellos quienes asuman la dirección. En caso de que se rechazara esta última posibilidad, solicitan apoyo económico para la creación de otro periódico.

Después de este amplio cambio de impresiones, se somete a votación la idea presentada por señor Decano de la Facultad de Agronomía en el sentido de traspasar el periódico "Universidad" a la Escuela de Periodismo y se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Ing. Álvaro Cordero, Lic. José Ml. Salazar, y Dr. Oscar Vargas. Total tres votos.

Votan en contra: Dr. Gil Chaverri, Lic. Teodoro Olarte, Licda. María Eugenia Dengo de Vargas; Lic. Oscar Ramírez, Sr. José Luis Valenciano, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Lic. Ismael A. Vargas y Lic. Eugenio Rodríguez. Total nueve votos.

En consecuencia, se rechaza la moción.

A continuación, se somete a votación otra moción presentada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras en el sentido de que se posponga el nombramiento del Comité de Editorial y se rechaza por mayoría de votos.

Se somete a votación la idea de que el Comité Editorial sea nombrado por el Consejo Universitario para que inicie sus funciones a partir del día primero de julio de 1971 y se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Ing. Álvaro Cordero, Lic. José Ml. Salazar, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Oscar Vargas Méndez; Lic. Ismael A. Vargas y Lic. Eugenio Rodríguez. Total: seis votos.

Votan en contra: Dr. Gil Chaverri, Lic. Teodoro Olarte, Licda. María E. Dengo de Vargas, Sr. José Luis Valenciano y Dr. Rodrigo Gutiérrez. Total: cinco votos.

El Ing. Walter Sagot no se encontraba presente cuando se efectuó la votación.

De conformidad con el resultado de la votación, se acepta la moción presentada.

El Dr. Oscar Vargas Méndez sugiere que se envíe una nota a la Escuela de Periodismo en la que se indique que no se obtuvo la mayoría en la votación para que se traspase el periódico a esa unidad académica, no porque estén en contra de tal idea sino por cuanto en este momento no es conveniente acordarlo así.

Por unanimidad se acuerda manifestar que en vista de que el señor Rector enviará una nota como respuesta a la carta del Director aparecida el día lunes 14 del mes en curso en el periódico "Universidad" se considera innecesario hacer otras aclaraciones al respecto.

En resumen, se toman los siguientes acuerdos:

- 1.- Ratificar el acuerdo que ayer se declaró firme en sesión N° 1835, al aprobarse sin observaciones o enmiendas el acta de la sesión N° 1834, artículo 2, en el cual se integró un Comité Editorial del Periódico "Universidad" para que determine la línea editorial del periodismo.
- 2.- Designar a las personas que integrarán el Comité Editorial mencionado en el punto anterior, a efecto de que inicien sus funciones a partir del 1 de julio del año en curso.
- 3.- En vista de que el señor Rector manifiesta que enviará una nota como respuesta a la columna "Carta del Director" aparecida en el Periódico "Universidad" el día lunes 14 de junio del año en curso, se considera innecesario hacer alguna otra aclaración al respecto.

ARTÍCULO 04.

De conformidad con el acta de juramentación enviada por el señor Cónsul General de Costa Rica en la República de El Salvador, se acuerda otorgar el título de Profesora de Educación Secundaria en Ciencias Biológicas a la señorita Blanca V. Serrano Aguilar.

Comunicar Registro, Interesada, Títulos.

ARTÍCULO 05.

Como ANEXO N° 1 se incluye, para efectos de su promulgación en lo que corresponda, el acta N° 34 de la Subcomisión de Planes Docentes, Área de Física y Matemáticas.

A las once horas con quince minutos se levanta la sesión.

RECTOR¹³

SECRETARIO GENERAL

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultado.

13 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

Anexo N.º 1¹⁴

Acta de la sesión N° 34 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Físico-Matemáticas, efectuada el 17 de junio de 1971, a las 10:30 a.m, con la asistencia de los señores: Ing. Walter Sagot, Decano de la Facultad de Ingeniería y el Arquitecto Álvaro Robles A., como su Delegado; Dr. Orlando Bravo T., como Delegado del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras; y del Lic. Ismael Antonio Vargas, Secretario General y Coordinador de la Comisión.

Artículo 1º.-

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Artículo 2º.-

Después de discutir el programa de las Escuela de Arquitectura y considerando:

- 1.- Que el examen de selección, propuesto en el programa al concluir Estudios Generales, no es recomendable como tal.
- 2.- Que dicho examen, según lo manifiesta el Arquitecto Robles, no ha dado resultados satisfactorios en otros países, como por ejemplo los Estados Unidos.
- 3.- Que la asignatura "Introducción a la Arquitectura" está dirigida a orientar al estudiante y proporcionarle la oportunidad de hacer una selección natural.
- 4.- Que el número de solicitudes para ingresar a la Escuela de Arquitectura es muy numerosa.

ACUERDA:

- 1.- Eliminar el requisito de examen de selección.

¹⁴ La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

- 2.- Establecer como obligatoria, para todo estudiante que pretende seguir la carrera de Arquitectura, la asignatura “Introducción a la Arquitectura” con los siguientes prerrequisitos: Cálculo I y Física I.
- 3.- Establecer como definitivo el curso “Introducción a la Arquitectura” a partir del segundo semestre de 1971, y a su vez, darle el carácter de prerrequisito para continuar la carrera de Arquitectura.
- 4.- En el caso de que la Universidad por razón de espacio físico, presupuesto, u otra razón, se viera forzada a establecer cupo, éste se determinará con base en la condición académica de los alumnos.
- 5.- Aprobar como definitivo y, a partir del segundo semestre de 1971, el siguiente programa para el primer nivel de la Escuela de Arquitectura:

PRIMER SEMESTRE

Cálculo I

Física I

Filosofía

Castellano

Historia de la Cultura.-

SEGUNDO SEMESTRE

Cálculo II

Sociología I

Introducción a la Arquitectura

Filosofía

Castellano

Historia de la cultura

Física II.-

Se levanta la sesión.-

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 91 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.